

RIO GALLEGOS, 06 OCT 2014

VISTO:

La Nota N° 371/14 de la Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita autorización para que alumnos de la sala integrada de 2 y 3 años del Jardín Maternal de la UARG, se trasladen a la peluquería BELLA DONNA sita en Don Bosco N° 336, el día 07 de octubre de 2014, en el horario de 15:30 a 17:30 hs., con el objeto de realizar actividades en el marco de la Unidad Didáctica "Conocemos la Peluquería";

QUE los alumnos se movilizarán en el vehículo institucional, acompañados por los docentes Melina SOTO PEIFF, Paula BARRIENTOS, Graciela VERON y María del Carmen BAÑOS;

QUE es necesario realizar los trámites de seguro correspondiente;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

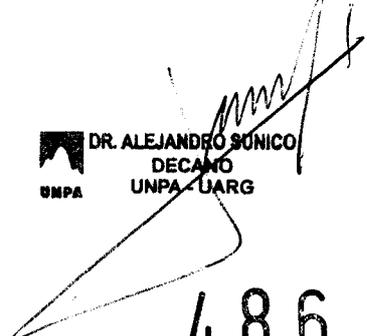
EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR a los alumnos de la sala integrada de 2 y 3 años del Jardín Maternal de la UARG, que se detallan en el Anexo de la presente, a trasladarse a la peluquería BELLA DONNA sita en Don Bosco N° 336, el día 07 de octubre de 2014, en el horario de 15:30 a 17:30 hs., con el objeto de realizar actividades en el marco de la Unidad Didáctica "Conocemos la Peluquería", acompañados por las siguientes docentes: Melina SOTO PEIFF, Paula BARRIENTOS, Graciela VERON y María del Carmen BAÑOS:-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados en el Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría de Administración, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.-




DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG

DISPOSICION

N°

486

ANEXO

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FECHA DE NACIMIENTO
AINOL PELLACINI Guillermo	51.105.082	22/06/2011
ALBELDAS O. María Victoria	51.105.582	27/05/2011
AMPUERO Tobías Valentino	52.071.005	03/01/2012
AYBAR Román Diego	51.543.186	18/12/2011
BESSONE W. Alba Lucía	51.105.047	19/06/2011
CARDOZO PÉREZ León	50.925.517	06/04/2011
CRUDO Guadalupe	52.217.549	30/08/2012
GALLARDO Santiago José	51.105.032	31/05/2011
GALLEGOS M. Emmanuel J.	50.834.314	09/03/2011
LEAL Mía Jazmín	50.792.705	13/12/2010
LUCERO Bautista	50.834.362	04/04/2011
MACHUCA Luciano	50.834.355	02/04/2011
MOCCA MARTINEZ Iara	50.462.529	06/10/2010
PAEZ ZUBIMENDI Ismael	51.419.041	14/10/2011
PUCHETA P. Juan Bautista	51.006.733	26/03/2011
SALOMÓN RODRIGUEZ Bruno	50.462.888	09/11/2010
SEGOVIA Fausto	52.217.523	16/07/2012
ZAGDAŃSKI Tobías	51.269.633	03/07/2011

